

profeta Daniel hace durar la tribulacion anticristiana 1260 dias ó 43 meses, cuando san Juan en su Apocalipsis, cap. XIII, solo le da de duracion 1260, dias, esto es, 30 dias menos. Esta dificultad me tuvo en otros tiempos no poco embarazado; hasta que me acorde de aquellas palabras de Cristo (Mat., c. XXIV, v. 22): *Et nisi breviati fuissent dies illi, non fieret salva omnis caro: sed propter electos breviabuntur dies illi.* Como san Juan escribió despues de esta profecía y promesa de Cristo, pone ya abreviado el tiempo de esta gran tribulacion, y asi quita 30 dias al tiempo que debia durar, segun la profecía de Daniel. En una pestilencia ó incendio tan grande y tan universal, ¿os parece pequeña misericordia apagar el fuego 30 dias antes de lo que debia durar, para que no perezca toda carne?

CAPITULO VI.

La ciudad santa y nueva de Jerusalem, que baja del cielo, del capítulo XXI del Apocalipsis.

§ I. HABIENDO perecido en la venida del Señor la tierra y cielos, *qui nunc sunt* (ó del modo que acabamos de explicar, ó de algun otro modo que se hallare mejor y mas conforme á las escrituras; habiendo entrado en su lugar, *secundum promissa ipsius*, otra nueva tierra y nuevos cielos, otro globo terraqueo del todo nuevo: lo primero que se presenta á nuestra consideracion es el rey mismo que acaba de llegar, *in terram nostram, de regione longinqua, accepto regno*; que acaba de llegar por algunos dias, segun las escrituras, *in gloria patris sui cum angelis suis* (Mat., c. XVI, v. 27); que acaba de llegar, *in sanctis millibus suis* (Epíst. Jud., v. 14); *in splendoribus sanctorum* (Salm. CIX, v. 3); *cum senibus*

populi sui, et principibus ejus (Isaías, c. III, v. 14); *glorificari in sanctis suis* (ad Thess. II, c. I, v. 10). Todo lo cual, como declaró el mismo Señor, se entiende de aquellos solos santos, *qui digni habebuntur sæculo illo, et resurrectione ex mortuis* (Luc., c. xx, v. 35), los cuales todos deben componer la corte ó el reino activo del grande y sumo rey, que, como tal, *habet in vestimento et in femore suo scriptum: Rex regum, et Dominus dominantium*. Esta corte del hijo natural de Dios, del hijo del hombre, del hijo de la Virgen, del hijo de David, del hijo de Abraham, ó del hombre Dios, que segun las escrituras del nuevo y antiguo testamento, debe bajar algun dia con el rey mismo del cielo á nuestra tierra, *ut inhabitet gloria in terrâ nostrâ* (salmo LXXXIV, v. 10); es lo que llama el apóstol san Juan, la ciudad santa y nueva de Jerusalem, que baja del cielo, ó con otro nombre *sponsa et uxor agni*.

Es verdad que este gran suceso lo pone el amado discípulo en el capítulo XXI, luego inmediatamente, despues que acaba de hablar en el capítulo XX de la resurreccion y juicio universal. Esta circunstancia accidental, que á primera vista parece favorable al sistema vulgar, es evidentemente la que ha ocasionado el grande equívoco de que luego habla-

remos. Mas, ¿qué importa contra el asunto general y sustancial, claro y palpable, una circunstancia puramente accidental? San Juan observa y sigue en este mismo lugar el mismo orden y método, que ha observado constantemente en su profecía; es á saber, cuando dos ó tres, ó mas misterios, concurren en un mismo tiempo, los divide ó separa el uno del otro; habla del uno, como si no hubiese otro, y este lo lleva hasta su fin. Concluido este, vuelve cuatro pasos atrás, y tomando el otro, lo lleva del mismo modo hasta su fin: *et sic de reliquis*. ¿Y qué buen historiador no observa este mismo orden? Este orden y método del Apocalipsis, desde el principio hasta el fin, es facilísimo, y seria convenientísimo observarlo bien: sin cuya observacion y conocimiento no concibo como pueda entenderse bien este libro divino, que comprende en tan poco volúmen tantos y tan grandes misterios, pertenecientes todos, á lo menos desde el cap. IV, á la revelacion de Jesucristo, ó, lo que es lo mismo, á su segunda venida en gloria y magestad.

No esperéis, amigo Cristófilo, que yo os diga aqui cosas grandes y extraordinarias, nuevas y nunca oidas sobre la gloria interna de esta nueva corte, ó de esta santa y nueva Jerusalem, que debe bajar del cielo algun dia

á nuestra tierra , ni tampoco sobre lo que pertenece á lo exterior de ella. Todas estas cosas son infinitamente mayores que yo : no cierto contra mi razon , á quien no ofenden ni chocan de modo alguno ; sino superiores á mi razon escasa y limitada , y muy ajenas y lejanas de toda la esfera de su actividad. De todas ellas habla san Pablo , cuando dice , citando el cap. LXIV de Isaías : *Sed sicut scriptum est : Quòd oculus non vidit , nec auris audivit , nec in cor hominis ascendit , quæ præparavit Deus iis qui diligunt illum* (I ad Corint. , c. II , y. 9). Asi no pienso detenerme en estas cosas que no entiendo , ni pertenecen á mi asunto principal.

Convengo de buena fe con todos los intérpretes del Apocalipsis , en que este capítulo XXI esta lleno de metáforas ó semejanzas , asi como lo está todo el libro divino y admirable del mismo Apocalipsis : mas estas metáforas ó semejanzas , digo yo , ¿ significan algo ó nada ? ¿ Significan alguna cosa particular y determinada , real y verdadera ; ó son vacías absolutamente de toda significacion determinada y particular ? ¿ Esta cosa particular y determinada , significada necesariamente por estas semejanzas , qué cosa es ? ¿ Es acaso puramente alegórica y espiritual , y está *ad libitum* de todos los ingenios , ó es tambien ma-

terial ó corporal , visible y palpable ? ¿ Esta cosa determinada , visible ó no visible (sea por ahora la que fuere) ha bajado ya del cielo á la tierra ? Si no ha bajado hasta ahora , como parece evidente , ¿ bajará real y verdaderamente algun dia ? ¿ Estará con los hombres vivos y viadores todavía , y habitará con ellos en nuestra tierra ? Despues que baje , ¿ andarán todas las gentes *quæ reliquæ fuerint* en todo nuestro orbe , no ya en tinieblas , sino á la luz y claridad (ó lo que es lo mismo) , al gobierno y direccion de esta misma ciudad ? Los reyes ó príncipes , ó cabezas de todas tribus y naciones *quæ reliquæ fuerint in toto orbe terrarum* , ¿ llevarán ó enviarán toda su gloria y honor á esta misma ciudad , que ha bajado del cielo á nuestra tierra ?

Pues , amigo , todo esto se dice y afirma clara y expresamente en este lugar del Apocalipsis : todo esto se dice y afirma en otros muchísimos lugares de los profetas y salmos de esta misma ciudad santa y nueva de Jerusalem , *quæ descendit de celo à Deo meo* , á quien sin duda se enderezan aquellas palabras del salmo LXXXVI : *Gloriosa dicta sunt de te , civitas Dei* : y aquellas otras con que concluye el mismo salmo : *Sicut lætantium omnium habitatio est in te*.

§ 2. Los intérpretes del Apocalipsis , si-

guiendo su sistema general, han trabajado infinito en el empeño grande é imposible por su enorme grandeza, de acomodar todas estas cosas á su sistema, ó á lo menos de explicarlas de modo que no perjudiquen al mismo sistema; en acomodarlas, digo, y explicarlas de aquel mismo modo (de que tanto hemos hablado en otras partes) con que tiran á acomodar y explicar otras innumerables profecías. Es á saber: parte á la Iglesia triunfante ó á aquella *quæ sursum est Jerusalem*, segun la expresion del apóstol (ad Galat., c. iv, y. 26): y parte, á la militante: fuera de aquella otra parte que se omite y desprecia, porque no es posible hacerla servir á la una ni á la otra.

Dicen en general que la ciudad santa, de que vamos hablando, no es otra cosa que la patria celestial, ó la gloria y felicidad eterna de los santos. Esta proposicion general me parece justísima, ni yo puedo ni pienso repugnarla mientras no sale de los límites de pura y mera generalidad; pues yo tambien siento y digo lo mismo. Con todo eso, si la proposicion no se explica mas queda necesariamente confusa y oscurísima. La profecía habla clara y expresamente de una ciudad, que despues de edificada *de vivis et electis lapidibus*, en el cielo ó en los cielos, ó en los cielos de los

cielos (palabras todas y expresiones generales que significan una misma cosa general, muy fuera y lejana de nuestro globo, como explicaremos en su propio lugar) debe bajar al mismo globo nuestro y asentarse en él, firmarse y establecerse sólidamente: y esto *exultatione universæ terræ* (salmo XLVII, y. 3). Este es el punto capital que, en cualquier sistema que sea, se debe examinar y explicar en primer lugar.

Sobre este punto capital (fuera del cual, aunque se trabaje mucho, nada se hace) confieso ingenuamente que hallo casi nada en todos cuantos intérpretes he leído del Apocalipsis. Algunos dicen ó suponen, sin explicarse mas, que dicha ciudad, *id est patria celestis, et gloria sanctorum*, se le mostró á san Juan, como en aspecto de bajar del cielo; para que la viese mejor y pudiese descubrir su grandeza, su longitud y latitud, su estructura, su felicidad y gloria, etc. Bien, esta es una verdad que ninguno disputa; mas, ¿no hay aquí otro misterio que este? ¿La ciudad se le mostró á san Juan como en acto de bajar del cielo solamente, para que la viese á su satisfaccion? ¿No bajará algun dia, real y verdaderamente del cielo á nuestra tierra? ¿O que pregunta tan imprudente! Movidos tal vez del temor de esta imprudentísima

pregunta , responden otros , confesando y afirmado sin dificultad que la ciudad bajará real y verdaderamente del cielo á la tierra. ¿ Mas cuándo y cómo? ¿ No lo sabeis , amigo? ¿ No lo habeis oido y leído tantas veces? Bajarán , dicen , la ciudad del cielo á nuestra tierra el dia del juicio universal , y por pocas horas. Quieren decir que en el dia del juicio y resurreccion universal , todas las almas de los justos vendrán con Cristo á nuestra tierra y tomando sus propios cuerpos , formarán en el aire , encima del pequeño y al mismo tiempo grandísimo valle de Josafat , una especie de ciudad , *ad modum amphitheatri* ; el cual anfiteatro , *ad modum civitatis* , se volverá al cielo el mismo dia , antes de anochecher.

¿ No es esta , amigo mio , la idea general y casi universalmente recibida? Mas esta idea general ¿ no es evidentemente falsa? ¿ No es inacordable con la profecía misma , que actualmente observamos , con todo su contexto y con todas sus expresas palabras? Veis aqui algunos pocos ejemplares , por los cuales os será fácil advertir y observar muchísimos otros.

PRIMERO.

Dice san Juan que la ciudad santa y nueva de Jerusalem , de que habla en todo el capi-

tulo XXI , la vió bajar á nuestra tierra del cielo á *Deo* , en el mismo tiempo en que vió una nueva tierra y un nuevo cielo. *Et vidi cælum novum et terram novam. Primum enim cælum et prima terra abiit , et mare jam non est. Et ego Joannes vidi sanctam civitatem Jerusalem novam descendentem de cælo à Deo.* Segun esto , es claro , palpable , que llegando el tiempo feliz , en que se cumplan las promesas de Dios , de una nueva tierra y nuevo cielo (lo cual *secundum promissâ ipsius expectamus*) , se deberá ver en nuestra tierra , lo primero de todo , la corte del nuevo rey , ó la ciudad santa y nueva de Jerusalem , que baja del cielo á nuestra tierra. En este supuesto (que difícil , por no decir imposible , se podrá negar ó disputar) volved á leer , caro Cristófilo , nuestro capítulo XI. En él hallareis , sin poder racionalmente negarlo , que las promesas de Dios , de nueva tierra y nuevo cielo , no son ni pueden ser para el dia de la resurreccion y juicio universal. ¿ Por qué? Porque estas promesas , que solamente constan del capítulo LXV de Isaías , *ý. 17* , hablan para este mismo tiempo de generacion y corrupcion , de vida y muerte , de justicia y pecado , de vidas largas y cortas (y las mas cortas de 100 años) , de edificacion , de casas , de plantío , de árboles y viñas , de bueyes , de

leones, de serpientes, que vivirán amigablemente comiendo en una misma mesa y sustentándose de unas mismas viandas, etc. Todo lo cual no tiene lugar ni puede tenerlo en el día de la resurreccion y juicio universal, ni mucho menos despues de este día último, como es claro y *per se notum*. De donde se infiere legítimamente que si la tierra nueva y nuevo cielo no se anuncia en la escritura santa para despues de la resurreccion y juicio universal, tampoco puede anunciarse para esta última época la ciudad santa y nueva de Jerusalem, que verificado el cielo nuevo y terra nueva, debe bajar al punto del cielo á nuestra tierra.

SEGUNDO.

Et ambulabunt gentes in lumine ejus; et reges terræ afferent gloriam suam et honorem in illam.

Estas palabras no solamente aluden, sino que son las mismas que leemos en Isaías, capítulo LV. *Surge, illuminare Jerusalem: quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est. Quia ecce tenebræ operient terram, et caligo populos: super te autem orietur Dominus, et gloria ejus in te videbitur. Et ambulabunt gentes in lumine tuo, et reges in splendore ortus tui.* Lo mismo en sustan-

cia se dice en Jeremías (c. III, y. 17). *In tempore illo vocabunt Jerusalem solium Domini: et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini in Jerusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi.* Lo mismo se lee en el salmo LXXI, y. 8: *dominabitur à mari usque ad mare; et à flumine usque ad terminos orbis terrarum.... Reges Tharsis et insulæ munera offerent: reges Arabum et Saba dona adducent: et adorabunt eum omnes reges terræ: omnes gentes servient ei:* Lo mismo en Daniel, capítulo VII. Lo mismo en Zacarias, capítulo XIV. Y generalmente hablando la misma idea sustancial en todos los profetas y en la mitad de los salmos, cuando menos. Décidme ahora, Cristófilo mio, ¿en el juicio universal, ó despues del juicio universal, allá en vuestro cielo empireo, podrán verificarse ó tener algun lugar todas estas cosas? Sé de cierto que aqui recurris otra vez á la Iglesia presente; mas en aquel sentido alegórico, arbitrario, acomodaticio, y por eso levísimo, *super quem jam nauseat anima nostra.*

TERCERO.

CAPÍTULO XXII, y. 2.

In medio plateæ ejus, et ex utraqüe parte fluminis, lignum vitæ, afferens fructus

duodecim, per menses singulos reddens fructum suum; et folia ligni ad sanitatem gentium.

Lo mismo se lee en Ezequiel (cap. XLVII, y. 12), *et folia ejus ad medicinam*. En el juicio universal, ó despues del juicio y resurreccion universal, allá en el cielo ¿qué uso pueden ya tener estas hojas medicinales *ad sanitatem gentium*? Las diversas explicaciones ó acomodaciones ingeniosas que han procurado dar á todas estas cosas, podrian tal vez deleitar á quien gustase de conceptos predicables; mas parece imposible que puedan satisfacer á quien busca en las escrituras la verdad.

De estas pocas reflexiones que acabamos de hacer parece claro (y este es el punto capital del cual depende la inteligencia de toda esta profecía), parece, digo, claro, que la ciudad santa de que hablamos, debe bajar algun dia real y verdaderamente del cielo á nuestra tierra: no cierto el dia del juicio y resurreccion universal, sino el dia de la venida del Señor, *in sanctis millibus suis*. Debe establecerse y como fundarse sólidamente, *exultatione universæ terræ*, como corte ó solio del grande y sumo rey, *quia civitas est magni regis* (Matth., c. v, y. 35). El mismo Señor en el capítulo III del Apocalipsis, mucho an-

tes que san Juan viese bajar del cielo esta ciudad santa, dice estas palabras, que afirman ó suponen el mismo punto capital: *Qui vicerit... scribam super eum nomen Dei mei, et nomen civitatis Dei mei novæ Jerusalem, quæ descendit de cælo à Deo meo.*

Venida esta celestial Jerusalem á nuestra tierra, *erit Domino regnum* (Ahd., y. último), *erit Dominus rex super omnem terram* (Zac., c. XIV, y. 9): *in die illâ erit Dominus unus, et erit nomen ejus unum* (*ibidem*). Entonces, dice David: *adorabunt in conspectu ejus universæ familie gentium. Quoniam Domini est regnum: et ipse dominabitur gentium* (Salmo XXI, y. 28). Entonces se verificará lo que se dice en el salmo XCV, y. 9: *Commovetur à facie ejus universa terra: dicite in gentibus quia Dominus regnavit. Etenim correxit orbem terræ qui non commovebitur: judicabit populos in æquitate*. Entonces, como se lee en Isaías (c. XXIV, y. 23): *Erubescet luna, et confundetur sol, cum regnaverit Dominus exercituum in monte Sion, et in Jerusalem, et in conspectu senum suorum fuerit glorificatus*. Entonces... etc.

§ 3. Yo no puedo negar, antes confieso sencillamente, que á las preguntas que sobre esta santa ciudad se me podrán hacer, no soy capaz de responder *unum pro mille*. Sé muy

bien que no es lo mismo poder probar con las escrituras la sustancia de algun suceso particular, que ellas anuncian, que poder explicar, ni aun concebir con ideas claras el modo de ser ó las circunstancias que deberán acompañar este suceso particular. Si este modo de ser no se halla en las escrituras, ó porque Dios no quiso revelarlo, ó porque en el estado presente no somos capaces de entenderlo, ¿ cómo lo podremos saber? Podremos cuando mas hacer sobre esto algunas conjeturas, y si, ni aun estas nos satisfacen, deberemos conformarnos religiosamente con los límites que Dios ha puesto á nuestra razon.

Este supuesto es racional, justo, y sobre él deberemos proceder, sin perderlo jamas de vista, siempre que nos viesemos precisados á responder á ciertas preguntas de ciertos curiosos, muy semejantes á aquel apóstol que decia: *Nisi videro in manibus ejus fixuram clavorum, et mittam digitum meum in locum clavorum, et mittam manum meam in latus ejus, non credam.* De aquellos, digo, que aun despues de convencidos plenísimamente de la realidad sustancial de una cosa, sin hallar modo alguno de contradecirla, la rechazan, no obstante, le cierran la puerta, ó á lo menos vuelven los ojos hácia otra parte, como tirando á prescindir de ella, solo porque no

pueden concebir como será. Mas esta razon, ¿ puede mirarse como buena, ni aun como tolerable? Con esta misma razon podré yo concluir que Jesucristo despues de resucitado no estuvo aqui en nuestra tierra cuarenta dias, aunque lo diga la escritura. ¿ Por qué? Porque no sé ni concibo como estuvo, ni donde estuvo. No sé ni concibo qué hizo ni en qué se ocupó todo este tiempo, fuera de los pocos instantes en que se dejó ver de sus discípulos: no sé si estuvo vestido ó desnudo, ó con qué vestidos se aparecia, pues los que tenia antes de su muerte se los repartieron entre sí los soldados que lo crucificaron, y la sabana y sudario quedaron en el sepulcro. No sé como entró en el senáculo, *januis clausis.* No sé como estaban ni que hacian los muchos santos que resucitaron con él. No sé... Sé solamente que así Cristo, como sus santos, estuvieron en nuestra tierra cuarenta dias, de un modo digno del estado en que ya se hallaban, esto es de cuerpos gloriosos, ó de personas resucitadas y bienaventuradas. Si este modo no lo concibo con ideas claras, no por eso quedo libre para negar el hecho. En lugar de negarlo infiero legítimamente, y concluyo religiosamente, que en el estado presente no soy capaz de comprender estas cosas, ni Dios me manda que las comprenda,

sino que las crea. Esta consecuencia es ciertamente la mas digna de un hombre racional, que por otra parte no duda de la verdad de las escrituras. Aplíquese ahora esta semejanza al asunto que tratamos y ya no se halla dificultad : todo se ve fácil y llano,

Yo cierro aqui todo este punto, porque me reconozco incapaz de decir mas sobre él. Me parece que oigo aquella última sentencia que se le intimó á Daniél, cuando preguntó: *Domine mi, quid erit post hæc?* (capítulo XII, v. 8). La respuesta fue esta: *Vade Daniel, quia clausi sunt, signatique sermones, usque ad præfinitum tempus.* El que, no contento con esto, quisiere todavía mas noticias, lea atentamente y reflexione seriamente sobre esta última profecía contenida en los dos últimos capítulos del Apocalipsis: con los cuales se concluyen todas las escrituras canónicas, y despues de las cuales no tenemos otra escritura que sea digna de fe divina.

CAPITULO VII.

Se responde á algunas cuestiones.

CERRADO ya este punto, y con él algunas cosas *quæ non licet homini loqui*, debemos no obstante responder á algunas cuestiunculas, cuya respuesta no se pide por modo de mera conjetura.

PRIMERA.

Esta ciudad que ha de bajar del cielo á nuestra tierra ¿será una ciudad material con toda la estructura y dimension que se leen expresas en la profecía?

Se responde que si; ni hay necesidad ni razon alguna que nos obligue á alegorizarla ni á espiritualizarla, tanto que quede reducida á puras tinieblas una cosa tan clara. La figura cuadrada ó cúbica, y las tres dimensiones geométricas de longitud, latitud y